

CONVOCATORIA

A LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE LA DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES
DE LA UNIDAD REGIONAL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, LA COMISIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

CONVOCA

A los **MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO** de este Departamento a participar en el proceso de elección de representantes para integrar el H. Consejo Divisional correspondiente al período que abarca del ciclo escolar 2021-1 al 2022-2.

La Comisión Electoral está integrada de la siguiente manera:

Elva Álvarez López (Presidenta)
Heriberto Encinas Velarde (Secretario)
Luis Ricardo Gaitan Osorio
Martha Martina Robles Baldenegro
Claudia Fernanda Vidal Lopez
Michel Villareal Paredes

La sede de dicha Comisión durante el período que abarca el proceso electoral será el local que ocupan las oficinas de la División de Humanidades y Bellas Artes de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora.

EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1. Se elegirá un representante del personal académico propietario y un suplente para integrarse al Consejo Divisional de la División de Humanidades y Bellas Artes.
2. Las elecciones se llevarán a cabo el día viernes 27 de noviembre de 2020 de las 9:00 a las 17:00 horas, mediante la plataforma Portal de Enlace Académico de la Universidad de Sonora.
3. Con base en el Art. 37 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico ante el Consejo Divisional se requiere:
 - a) Tener nacionalidad mexicana.
 - b) Estar adscrito al departamento a cuyos profesores pretende representar.
 - c) Tener al menos tres años de antigüedad en el departamento.
 - d) Poseer título profesional legalmente expedido.

Los representantes propietario y suplente del periodo que finaliza no podrán ser reelectos, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley Orgánica vigente.

4. El registro de candidatos se hará por planillas ante el Presidente y/o Secretario de la Comisión Electoral, mediante el correo electrónico de la División de Humanidades y Bellas Artes en los días hábiles comprendidos entre el 09 y el 17 de noviembre de 2020, remitiéndose la solicitud y la documentación solicitada al correo electrónico dhba@unison.mx. Cada planilla deberá estar integrada por un candidato propietario y un suplente. Ningún candidato podrá registrarse en más de una planilla. En la papeleta de votación, el nombre de las planillas aparecerá en el orden en que se registren.

5. Los candidatos registrados deberán presentar su aceptación por escrito, así como los documentos que comprueben los requisitos señalados en los incisos a, b, c y d del punto 3 de la presente convocatoria (INE, carta de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos y copia del título profesional).

6. Cada planilla deberá identificarse con un color, y no podrá ser el mismo de las que hayan solicitado su registro previamente.

7. Cada planilla podrá nombrar un representante que sea parte del sector académico que pretenda representar.

8. La Comisión extenderá constancia de registro definitivo previa verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios.

9. Las planillas registradas deberán suspender su propaganda a las 20:00 horas del día anterior a la votación.

10. Podrán votar todos los miembros del personal académico adscritos al departamento con las siguientes salvedades:
- Los miembros del personal académico que están inscritos como alumnos y/o también sean trabajadores administrativos o de servicio, votarán sólo en el sector del personal académico.
 - No podrán votar los miembros del personal académico que el día de la votación se encuentren con licencia sin goce de sueldo.
11. El personal académico ingresará a su Portal de Enlace Académico para emitir su voto, en el horario establecido.
12. El cómputo general de los votos se llevará a cabo en sesión pública de la Comisión, el día viernes 27 de noviembre de 2020, a partir de las 18:30 horas, mediante el Sistema TEAMS de Microsoft (En dicha sesión podrán estar presentes los representantes de planillas).
13. Los recursos o impugnaciones sobre actos u omisiones en el procedimiento podrán presentarse desde el momento en que se publica la convocatoria hasta una hora después del cierre de la votación, ante la Comisión Electoral.
14. La Comisión Electoral será responsable del proceso y resolverá en primera y única instancia acerca de los recursos e irregularidades que se planteen, a menos que un tercio de los integrantes de la Comisión Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasará al H. Consejo Divisional de la División de Humanidades y Bellas Artes para que resuelva, en definitiva.
15. La planilla ganadora será aquella que reciba el mayor número de votos del total de votos emitidos al realizarse el cómputo final. En caso de empate, la Comisión convocará, en el momento de la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de dicha publicación, participando únicamente las planillas que hubieran empatado en primer lugar.
16. La Comisión Electoral levantará un acta de las elecciones, que debe contener:
- Fecha, lugar y hora de la sesión de cómputo.
 - Nombre de los integrantes presentes.
 - Constancia de inspección y sellado de las urnas respectivas.
 - Relación de cada uno de los recursos planteados y la resolución respectiva.
 - El cómputo de los votos.
 - Los resultados definitivos.
 - Observaciones, en su caso.

El acta será firmada por el Presidente y los miembros de la Comisión Electoral que se hallaren presentes al momento de levantarla.

17. La Comisión publicará y comunicará los resultados de las elecciones al Consejo Divisional de la División de Humanidades y Bellas Artes y a la comunidad universitaria en un plazo que no excederá los tres días hábiles.

18. Los puntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral.

“EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA”

POR LA COMISIÓN ELECTORAL DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE LA
DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

DRA. MARÍA GUADALUPE ALPUCHE CRUZ
Presidente del H. Consejo Divisional



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIVISIÓN DE
HUMANIDADES
Y BELLAS ARTES

DRA. ELVA ÁLVAREZ LÓPEZ
Presidente de la Comisión Electoral

Hermosillo, Sonora. Viernes 6 de noviembre de 2020